

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21462

ASUNTOS IMPOSITIVOS

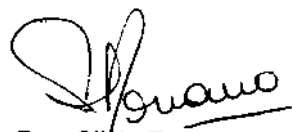
Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta (SH-SF) N° 13 (B.O.: 17/3/2021) se dispone que la "Letra del Tesoro Nacional en pesos ajustada por CER a descuento con vencimiento 28 febrero de 2022", emitida conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada